

SELECCIÓN CONTRATISTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT No. 066 DE 2015

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOTURÍSTICO ECOLOSÓ, LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE COLOSÓ DEPARTAMENTO DE SUCRE"

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO – FONDO NACIONAL DEL TURISMO- FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el once (11) de septiembre de 2015, publicó los términos de referencia correspondientes a la Invitación Abierta a presentar propuestas FNT-066-2015, cuyo presupuesto fue de CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L (\$5.403.013.535) INCLUIDO AIU E IVA.

SEGUNDO. Que en los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar propuestas FNT-066-2015 se recibieron las propuestas de:

PROponentes
UNIÓN TEMPORAL PARQUE ECOLOSO SUCRE VM INGENIEROS Ltda. 50% - ARCOR CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA 50%
CRAING Ltda.
CM CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO S.A.S.
CONSORCIO BB – SUCRE INGECAR S.A 69% - LUIS ALBERTO BELTRAN BECERRA 1% - JOAQUIN BELTRAN BECERRA 30%
UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A – Unidecon S.A.
UNION TEMPORAL SAN MIGUEL ROGELIO ARDILA TORRES 50% - CARLOS MANUEL OLARTE MARTINEZ 50%
CONSORCIO MC MODEPCA Ltda. 34% - CADSA S.A.S. 33% - ALFONSO RAFAEL PACHECO 33%
MACDANIEL Ltda.
CONSORCIO TURISTICO COLOSO 2015 COLOMBIA DE CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍA JM S.A.S. – COLCOINT S.A.S 70% - JPG & CIA S.A. 30%
E – CONS S.A.S.
CONSORCIO COLOSO 066 JULIAN ANDRES COGOLLO 50% - CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV S.A.S MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.

TERCERO. Que el día veintiséis (26) de octubre de 2015 se publicó el informe parcial de verificación de requisitos habilitantes, requiriendo la presentación de documentos de carácter subsanable, hasta el día veintinueve (29) de octubre de 2015.

CUARTO. Que los días 3, 9, 10 y 18 de noviembre de 2015 se publicaron solicitudes de documentos subsanables adicionales en la página web de FONTUR, con el fin de garantizar el Debido Proceso a los proponentes.

QUINTO. Que FONTUR, publicó el veintisiete (27) de noviembre de 2015, Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación (Apoyo al Personal Nacional), en el cual se determinó:

REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTES	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TECNICOS	VERIFICACION FINAL
UNION TEMPORAL PARQUE ECOLOSO SUCRE	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
CRAING LTDA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CM CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO S.A.S	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
CONSORCIO BB-SUCRE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
UNION TEMPORAL SAN MIGUEL	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
CONSORCIO MC	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
MACDANIEL LTDA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSORCIO TURISTICO COLOSO 2015	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E-CONS S.A.S	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
CONSORCIO COLOSO 066	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

CALIFICACIÓN

OTORGAMIENTO DE PUNTAJE POR APOYO AL PERSONAL NACIONAL (100 PUNTOS)

Proponentes	Apoyo Al Personal Nacional
Craing Ltda.	100 Puntos
Consortio BB - Sucre	100 Puntos
Universal de Construcciones S.A – Unidecon S.A.	100 Puntos
Macdaniel Ltda.	100 Puntos
Consortio Turístico Coloso 2015	100 Puntos
Muñoz y Herrera Ingenieros Asociados S.A.	100 Puntos

SEXTO. Que de conformidad con las condiciones establecidas en la Invitación Abierta a presentar propuestas FNT-066-2015, el Comité Evaluador dió traslado a los proponentes de la evaluación realizada y entre el treinta (30) y el primero (1) de diciembre de 2015, se estableció el plazo para presentar observaciones al mencionado informe.

SEPTIMO. Que dentro del término antes señalado, se recibieron observaciones por parte de los proponentes CONSORCIO TURISTICO COLOSO 2015, MACDANIEL LTDA y la UNION TEMPORAL SAN MIGUEL. Teniendo en cuenta lo anterior, el cuatro (4) de diciembre de 2015, se publicaron las respuestas a dichas observaciones, que no modifico el informe anterior.

OCTAVO. Que el siete (7) de diciembre de 2015, de acuerdo con lo establecido en la Adenda 10 de la Invitación Abierta a presentar propuestas FNT-066-2015, se procedió a evaluación y calificación de la propuesta económica de los proponentes habilitados, obteniendo los siguientes resultados según acta de audiencia:

Valor del presupuesto oficial de la invitación: \$5.403.013.535.

Valores iniciales de las propuestas

No.	PROPONENTES	VALOR PROPUESTA ECONOMICA FISICA
1	CRAING LTDA.	\$ 5.297.679.579
2	CONSORCIO BB – SUCRE	\$5.328.196.517
3	UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A – UNIDECON S.A.	\$5.304.458.927
4	MACDANIEL LTDA.	\$5.340.313.508
5	CONSORCIO TURISTICO COLOSO 2015	\$5.290.814.910
6	MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	\$5.316.304.270,25

De acuerdo con lo anterior, se establecido que el valor de las propuestas económicas se encuentran dentro de presupuesto oficial.

A continuación se procede a la verificación y establecimiento de la propuesta corregida:

No.	PROPONENTES	VALOR PROPUESTA ECONOMICA FISICA
1	CRAING LTDA.	\$5.297.679.579
2	CONSORCIO BB – SUCRE	\$5.328.196.517
3	UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A – UNIDECON S.A.	Rechazado*
4	MACDANIEL LTDA.	\$5.340.313.510
5	CONSORCIO TURISTICO COLOSO 2015	\$5.290.814.909
6	MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	\$5.316.304.231

*Nota: El proponente UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A – UNIDECON S.A., presenta un valor corregido de su propuesta económica por la suma de \$5.304.458.927, no obstante realizó el cambio en la descripción del ítem trazado y replanteo por Localización y replanteo, incumpliendo lo establecido en el numeral 4.2.literal B. El oferente no podrá, en ningún caso, modificar los ítems (codificación, descripción y especificación), las unidades de medida, ni las cantidades indicadas en los términos de referencia. En caso de modificar uno o varios de los ítems, cantidades o unidades de medida la propuesta será rechazada, por lo tanto el proponente incurre en la causal de rechazo que establecida en el numeral 4.3. Litera q. “En los demás casos expresamente establecidos en esta Invitación”.

Verificación de Formulario AIU

No.	PROPONENTES	FORMULARIO AIU
1	CRAING LTDA.	Rechazado*
2	CONSORCIO BB – SUCRE	Rechazado**
3	UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A – UNIDECON S.A.	Rechazado**
4	MACDANIEL LTDA.	Rechazado**
5	CONSORCIO TURISTICO COLOSO 2015	Cumple
6	MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	Cumple

*CRAING LTDA, no detallo el personal requerido como lo indica la nota del Formulario AIU. Por lo tanto incurre en causal de rechazo su propuesta, conforme lo establece el numeral 4.2 de los términos de la invitación.

**MACDANIEL LTDA, CONSORCIO BB – SUCRE y UNIVERSAL CONSTRUCCIONES S.A. UNIDECON S.A., se procedió a verificar el formulario de AIU y se encontró que estos proponentes si bien indican el personal requerido, no expresaron la dedicación requerida en la invitación como lo exigía el numeral 6.6.1 de la invitación y por tanto su propuesta incurre en causal de rechazo.

Proponentes Habilitados

No.	PROPONENTES	VEIFIACION FINAL
5	CONSORCIO TURISTICO COLOSO 2015	Cumple
6	MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	Cumple

Evaluación final

No.	Proponentes	VALOR PROPUESTA ECONOMICA CORREGIDA	VALOR PROPUESTA ECONOMICA IMPRESA	DIFERENCIA	Apoyo Al Personal Nacional	propuesta económica	Puntaje Total
1	Consorcio Turístico Coloso 2015	5.290.814.909,00	5.290.814.910,00	(1,00)	100	900	1000
2	Muñoz y Herrera Ingenieros Asociados S.A.	5.316.304.231,00	5.316.304.270,25	(39,25)	100	895,6745296	995,6745296

De acuerdo con la evaluación final, el proponente que obtiene la mayor calificación es CONSORCIO TURISTICO COLOSO 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a CONSORCIO TURISTICO COLOSO 2015, para la ejecución del contrato resultante de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-066-2015, por valor de 5.316.304.231,00

SEGUNDO. Comunicar la decisión a GONZALO CUBILLOES ABADIA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.471.478 expedida en Bogotá D.C., quien actúa como Representante Legal del CONSORCIO TURISTICO COLOSO 2015

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. el diez (10) de diciembre de 2015.

Original Firmado
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
 Gerente General – Fontur

Proyectó: Alberto Cortés P.
 Revisó: Alba Rocio Parra.
 Aprobó: Paola A. Santos V.